

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2011/1/00822

Montevideo, 28 de febrero de 2013.-



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunica-
ciones

RESOLUCIÓN 051 ACTA 006

VISTO: la necesidad de esta Unidad Reguladora en contratar un servicio de vigilancia, protección y seguridad de personas y bienes en las sedes de URSEC.

RESULTANDO: I) Que actualmente quien presta el servicio de vigilancia especial es la Jefatura de Policía de Montevideo al amparo del artículo 222 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

II) Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.719 Artículo 206 (Ley de Presupuesto 2010), los servicios son afectados por una reducción progresiva de las horas mensuales que realizan los funcionarios policiales al amparo del mencionado Artículo 222, por lo que se hace necesario cubrir dicha reducción programada con personal de vigilancia diferente al previsto en dicho artículo.

CONSIDERANDO: I) Que en el caso corresponde proceder de acuerdo a la licitación pública, según lo previsto para las formas de contratación del Estado dispuestas en los Arts. 33 y siguientes del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 20127 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por los servicios contables y jurídicos de la URSEC.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 140/12, cuyo objeto es la contratación de un servicio de vigilancia, protección y seguridad de personas y bienes en las sedes de URSEC.
- 2.- Aprobar el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado de fs. 5 a 14 de autos, que regirá el procedimiento licitatorio de referencia.
- 3.- Cometer a la Oficina de Adquisiciones la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4.- Pase a Secretaría General, y notifíquese personalmente a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.